MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 1344 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 98/2015 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN MEDIOS ESCRITOS PARA NIVEL CENTRAL" – I.D. Nº 298.249 - CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Asunción, 16 de noviembre de 2015.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 98/2015 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN MEDIOS ESCRITOS PARA NIVEL CENTRAL" – I.D. Nº 298.249**; entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado a **LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 98/2015 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN MEDIOS ESCRITOS PARA NIVEL CENTRAL" – I.D. Nº 298.249**, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha 22 de octubre de 2015 consta la recepción de 3 (tres) ofertas a saber: **ALEX PUBLICIDAD S.A.; SERVICIOS PUBLICITARIOS DE BLANCA MARÍN Y PÚBLICA S.A.-**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abg. Christian E. Ríos, representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Lic. Feliciano Miranda, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 26 de octubre de 2015, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en los Anexos y la Carta de Invitación, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la ofertas evaluadas como las más bajas, el comité recomendó la adjudicación según el siguiente detalle:

Resolución D.G.O.C. Nº 1344 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 98/2015 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN MEDIOS ESCRITOS PARA NIVEL CENTRAL" – I.D. Nº 298.249 - CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

OFERENTES:	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO UNITARIO (IVA Incluido)	MONTO MÍNIMO (IVA Incluido)	MONTO MÁXIMO (IVA Incluido)
1. ALEX PUBLICIDAD S.R.L.	01.-	194.000.-	70.000.000	140.000.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: SETENTA MILLONES.-
MONTO TOTAL MÁXIMO: CIENTO CUARENTA MILLONES.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la LEY N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.-

Que, el presente llamado cuanta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2722/2015, de fecha 05 de agosto de 2015, por un valor de Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones) para el Ejercicio Fiscal 2015 y, en caso de saldos, los mismos estarán sujetos a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016.-

Que, el Art. 28 de la Ley la misma dispone que corresponda a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.-

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar **LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 98/2015 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN MEDIOS ESCRITOS PARA NIVEL CENTRAL" – I.D. Nº 298.249**, ~~de acuerdo con~~ el siguiente resumen:

Resolución D.G.O.C. Nº 1344 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 98/2015 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN MEDIOS ESCRITOS PARA NIVEL CENTRAL" – I.D. Nº 298.249 - CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

OFERENTES:	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO UNITARIO (IVA Incluido)	MONTO MÍNIMO (IVA Incluido)	MONTO MÁXIMO (IVA Incluido)
1. ALEX PUBLICIDAD S.R.L.	01.-	194.000.-	70.000.000	140.000.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: SETENTA MILLONES.-
MONTO TOTAL MÁXIMO: CIENTO CUARENTA MILLONES.-

Artículo 2° Se anexa y forman parte de la presente Resolución el Informe de Recomendación de Adjudicación y el cuadro de precios adjudicados.-

Artículo 3° Disponer que la Máxima Autoridad de la Dirección General de Administración y Finanzas a través del Departamento de Ejecución y Contratos, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.-

Artículo 4° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.-

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2015 y, en caso de saldos, los mismos estarán sujetos a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016.-

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Resolución D.G.O.C. Nº 1344 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 98/2015 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN MEDIOS ESCRITOS PARA NIVEL CENTRAL" – I.D. Nº 298.249 - CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Artículo 8º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archiva

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES